Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Bogotá D.C. 30 de agosto de 2024

Doctora
ANA MARÍA CADENA RUIZ
Secretaria
Secretaría Distrital de Hacienda
Carrera 30 N° 25 - 90 PI 6
radicacionhaciendabogota@shd.gov.co
amcadena@shd.gov.co
Bogotá D.C.

ASUNTO: Reducción días de teletrabajo.

Respetada Secretaria,

Con gran preocupación, nos hemos enterado de que lo que se nos indicó eran rumores, finalmente al parecer es cierto y se modificará la política de teletrabajo de la Secretaría reduciendo el beneficio del teletrabajo a dos (2) días en la entidad. Al respecto, considerando los niveles de productividad que se han alcanzado, nuestro compromiso, lealtad y responsabilidad en el desempeño de las funciones asignadas y la obtención de resultados medibles, respetuosamente solicitamos mantener esta modalidad de tres (3) días, los cuales logramos alcanzar en la entidad, tal como lo indican las normas en un acuerdo de voluntades.

La anterior petición, se fundamenta en los siguientes argumentos:

1. En el plan de Gobierno del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán 2024-2027 *"Bogotá Camina Segura",* se indica:

   "Horarios escalonados: Promoveremos un verdadero esquema de horarios escalonados en toda la ciudad, como lo propusimos mediante el Acuerdo 778 de 2020 del Concejo de Bogotá, en el que participen empresas privadas, universidades y otros actores, para disminuir la congestión en hora pico y distribuir mejor los viajes. **Complementaremos con otras estrategias que alivien la congestión vehicular** como sistemas de movilidad compartida, carro compartido**, jornadas de teletrabajo**, ciudad 24 horas y movilidad activa.(…)".

   Talento humano: El recurso humano del Distrito es fundamental, **el bienestar de los funcionarios y funcionarias debe ser una prioridad para la administración, es con ellos que se logran los resultados.** Trabajaremos en un plan de fortalecimiento del talento humano de servidores públicos orientado a **mejorar los niveles de apropiación digital y a fomentar una verdadera cultura de la innovación** que llegue a las distintas entidades de la administración. El reconocimiento, la generación de capacidades y la actualización de conocimientos será base fundamental del Servicio Civil Distrital.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

2. En armonía con lo establecido en el Plan de Gobierno, el teletrabajo es una herramienta estratégica de transformación cultural, corresponde a una modalidad organizacional del empleo público basada en la construcción de espacios de confianza, en el desarrollo de la autonomía y en el **relacionamiento, que privilegia el trabajo colaborativo y la toma de decisiones utilizando como soporte las tecnologías de la información y las comunicaciones. Al ser esta modalidad de tres (3) días, ha contribuido significativamente al bienestar de los funcionarios y funcionarias, nuestros hijos y núcleo familiar.**

3. **La Secretaría Jurídica Distrital, expidió la Resolución 254 de mayo de 2024, "*Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 113 de 2023 "Por la cual se adopta Política Interna de Teletrabajo en la Secretaría Jurídica Distrital y se dictanotras disposiciones",* la cual dispone:**

   "Artículo 1°. – Adicionar dos parágrafos al artículo 3 de la Resolución No. 113 de 2023, así:

   "Parágrafo 2. Se iniciará una fase de *prueba bajo los criterios de priorización dispuestos en artículo 9 de la presente resolución, con el fin de ampliar hasta tres (3) días, con una alternancia de tres (3) por dos (2) días cada semana en la modalidad de teletrabajo suplementario, para los cargos que se encuentran actualmente en teletrabajo, se desarrollará en un espacio de 3 meses y finalizará en el primer semestre de la vigencia de 2025, cuya continuidad y ampliación para el resto de servidores/as teletrabajadores estará sujeta a las evaluaciones correspondientes."*

   En relación con este acto administrativo, la Secretaría Distrital de Hacienda ya tiene reglamentados los tres días de teletrabajo, aspecto en el cual como se observa otras entidades hasta este año están adelantando su implementación.

4. Avances en esta modalidad, considerando los objetivos del anterior *Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI"*

5. El Acuerdo 821 de 2021, *"Por medio del cual se establecen disposiciones orientadas a la implementación, promoción y continuidad del teletrabajo en las entidades del distrito capital"* el cual indica:

   "ARTÍCULO 1. Objeto*. Implementar las disposiciones orientadas a promocionar y dar continuidad al teletrabajo en todas las entidades y organismos del nivel distrital; permitiendo la generación de valor, a través de mecanismos que optimicen el desarrollo de las actividades laborales y el cuidado de los servidores públicos, así como la eficiencia de las entidades distritales en pro de la ciudadanía, conforme a la normatividad vigente".*

6. Acuerdo Laboral Colectivo 2024, celebrado entre la Secretaría Distrital de Hacienda y las Organizaciones Sindicales: Unión Distrital de Trabajadores - UDT, Unión Nacional de Servidores Públicos de los Distritos y municipios de Colombia - UNES

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Colombia, Sindicato Unitario Nacional de Trabajadores del Estado - SUNET Y Sindicato Asociación de Empleados Públicos del Distrito Capital ASOGOBIERNO DISTRITAL, que señala:

"(Art. 1) La Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, garantizará los principios de progresividad, continuidad y no regresividad de los acuerdos laborales firmados. Las condiciones de empleo se pactarán teniendo en cuenta los principios de racionalidad y proporcionalidad, solo podrán ser modificadas por las partes firmantes. Para todos los efectos laborales siempre se tendrá en cuenta el principio constitucional de favorabilidad.

(…)
La SDH modificará dentro de los noventa (90) días posteriores a la firma del presente acuerdo, la resolución 386 del 05 de octubre de 2023 que adopta la política de teletrabajo, la cual incorporará las modalidades de teletrabajo conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 050 de 2023 o en aquellas disposiciones que lo deroguen, sustituyan o modifiquen. Así mismo, se establecerán los lineamientos.

Por lo acordado, lo que se pretende es mejorar las condiciones del teletrabajo no disminuir los logros alcanzados en este aspecto que incide de manera directa en la calidad de vida de los funcionarios y funcionarias de la secretaría,

7. Según lo indicado en la guía de Salario Emocional de la Función Pública, el teletrabajo hace parte de los componentes del salario emocional, lo cual ha sido ratificado por la entidad mediante correos electrónicos en los cuales relacionan el teletrabajo y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral como parte del salario emocional brindado por la Secretaría Distrital de Hacienda. De acuerdo con el correo remitido desde Cavila en febrero del presente año, en el 2023 un 69% de funcionarios se beneficiaron de salario emocional mediante la modalidad de teletrabajo.

8. Reducir de tres a dos días de teletrabajo para una persona que vive a 9 kilómetros de la Secretaría implica un incremento de 13,32 kg al CO2/mes si se transporta en carro particular y de 5,4 kg CO2/mes si se transporta en transporte público, con lo cual si se realiza este cálculo para todos los funcionarios de la secretaría se incrementaría significativa y constantemente el impacto en el medio ambiente de la ciudad.

9. Beneficios:

- Reducción de la huella de carbono el cual es uno de los grandes problemas y causantes del cambio climático, del impacto ambiental y la contaminación producida por cada trabajador durante los desplazamientos a la entidad en carro o motos y el consumo de combustibles y energía en las oficinas.

- Mejoramiento de la movilidad de la ciudad y reducción del tráfico asociado a las jornadas de trabajo, la cual está siendo impactada con mayores tiempos de desplazamiento debido a las obras de infraestructura que se desarrollan actualmente en la ciudad.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

- El teletrabajo de la mano de las nuevas tecnologías y la digitalización es una modalidad de trabajo sostenible, que actúa en consonancia con los Objetivos y Metas de Desarrollo Sostenible.

- Implementación del VPN en la Secretaría Distrital de Hacienda, con lo cual la entidad realizó la adecuación y desarrollo tecnológico requerida para la implementación al 100% del trabajo en casa y teletrabajo, lo que ha permitido adelantar todas las funciones dentro de los plazos legales establecidos, con calidad y oportunidad, sin generar ningún inconveniente en la atención al ciudadano, a las entidades y a los clientes internos y actualmente utilización de los equipos portátiles de la entidad, lo cual facilita la conexión y desarrollo de los trabajos asignados, así como el seguimiento y control al cumplimiento de las labores durante el teletrabajo.

- Puntualidad y mejor uso del tiempo, mayor productividad, compromiso y responsabilidad de los funcionarios en el cumplimiento oportuno de sus funciones, considerando la mejor situación laboral por el teletrabajo, logrando un aumento en la eficiencia, productividad y atención de los usuarios externos e internos de la entidad,

- En el informe previo de rendición de cuentas a diciembre de 2021, se muestra el Índice de Desempeño Institucional que Busca determinar el estado de la gestión y desempeño de las entidades públicas bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y con la información del FURAG - Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión, en el cual la Secretaría Distrital de Hacienda avanzó en 6.7 puntos, al pasar de 82.5 a 89.2, ocupando el 3 lugar en el esfuerzo de mejora entre las demás secretarías.

- Reducción de costos fijos en planta física, mantenimiento, servicios públicos, entre otros.

- Mejoras en la salud al reducir el estrés, la ansiedad, temor y zozobra (por la inseguridad) que generan los desplazamientos, considerando que el teletrabajo posibilita trabajar desde un entorno seguro, en el que los funcionarios nos sentimos tranquilos y cómodos por lo que aumenta nuestro bienestar emocional, lo cual incide en la concentración y rendimiento y satisface las necesidades emocionales y psicológicas de los empleados en el ámbito laboral

- Fortalecimiento de los lazos familiares al tener mayor presencia física en el hogar, cuidado y protección de nuestros hijos especialmente de los menores de 15 años o los que han presentado alguna enfermedad, al igual que de los padres mayores de 80 años que viven con los funcionarios o funcionarias de la entidad.

- Ahorros en tiempos por desplazamientos entre hogar y oficina tanto de los funcionari@s que residen en la ciudad como en los municipios cercanos a Bogotá, por los inmensos trancones que se deben soportar.

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

- Ahorros en dinero derivados de la disminución de desplazamientos, tangibles en la reducción de costos de combustible o pagos de transporte público y en el consumo de alimentos.

- Crear un ambiente en el que los funcionarios de la Secretaría Distrital de Hacienda sean felices en su trabajo, tengan un propósito y sentido de pertenencia, que su labor le facilite la posibilidad de crear, inspirarse, crecer y dar todo el potencial de sus capacidades.

Por lo expuesto y de manera atenta, los abajo solicitamos mantener el teletrabajo de tres (3) días en la entidad, lo cual no desmejora en modo alguno la prestación del servicio tanto a los usuarios internos como externos.

La anterior petición se realiza considerando, además las normas vigentes sobre la materia:

- ✓ Ley 1221 de 2008, *"Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones"*, determina en el Artículo 1. *"Objeto: (…) promover y regular el Teletrabajo como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC)".*

- ✓ Decreto Nacional 1072 d 2015, *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo".* Artículos 2.2.1.5.2 Teletrabajo y teletrabajador y 2.2.1.5.12. Red Nacional de Fomento al Teletrabajo"

- ✓ *Decreto Nacional 1227 de 2022, "Por el cual se modifican los artículos 2.2.1.5.3, 2.2.1.5.5, 2.2.1.5.8 y 2.2.1.5.9. y se adicionan los artículos 2.2.1.5.15 al 2.2.1.5.25 al Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, relacionados con el Teletrabajo".*

- ✓ *Decreto 050 de 2023, "Por medio del cual se dictan y actualizan las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital y se deroga el Decreto Distrital 806 del 2019".*

Sin otro particular, agradecemos su atención y respuesta a nuestra petición, atendiendo las consideraciones ya expuestas.

Atentamente,

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Liliana Pérez Alarcón	51882300	OAC	

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma
Maurcio H. Martínez D.	79325307	Presidente UDT	Mauricio H. Martínez D. Firmado digitalmente por Mauricio H. Martínez D. Fecha: 2024.08.30 08:17:30 -0500' UDT
John V. Najar Cespedes	8018508	SAF	JOHN V. NAJAR CÉSPEDES Firmado digitalmente por JOHN V. NAJAR CÉSPEDES
Dayana Stefany Sanguino R.	1012396877	OET	Firmado digitalmente por DAYANA STEFANY SANGUINO RODRIGUEZ Fecha: 2024.09.02 08:45:45 -05'00' Versión de Adobe Acrobat Reader : 2024.002.20991
Deyanira Valenzuela Ramos	40.077.711	SOTIC	
Gloria Inés Bernal H.	35.375.407	OET	GLORIA INES BERNAL Firmado digitalmente por GLORIA INES BERNAL Fecha: 2024.09.02 11:04:21 -05'00'
Olga Lucia Ochoa Guzman	51.955.975	OET	Olga Lucía Ochoa Guzmán Firmado digitalmente por Olga Lucía Ochoa Guzmán Fecha: 2024.09.02 11:58:40 -05'00'
Alirio Carvajal	13441003	OGS	Alirio Carvajal
Martha Yolanda Díaz S.	63.339.953	SHD	
Mario Humberto Alvarado Vasquez	19.342.291	Oficina de Educación Tributaria	Mario Alvarado Firmado digitalmente por Mario Alvarado Fecha: 2024.09.02 16:45:14 -05'00'
Nubia Esperanza Peña	51937746	SHD	Nubia Esperanza Peña López Firmado digitalmente por Nubia Esperanza Peña López Fecha: 2024.09.03 09:37:09 -05'00'
			Claudia Marin Ramirez Firmado digitalmente por Claudia Marin Ramirez Fecha: 2024.09.18 14:09:58 -05'00'

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Nombre	Cédula	Dependencia	Firma

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda

Solicitud mantener 3 días de teletrabajo en la Secretaría Distrital de Hacienda